



Viernes, 16 de noviembre de 2018

BOLETÍN
228

▶ AVANCES EN DISCAPACIDAD

LA FUNDACIÓN

SALDARRIAGA CONCHA
REALIZARÁ UN RECONOCIMIENTO A LA INCLUSIÓN
EL PRÓXIMO 22 DE NOVIEMBRE

La Fundación Saldarriaga Concha en sus 45 años realizará un "Reconocimiento a la Inclusión". Las categorías a tener en cuenta son:

1. Periodismo sobre inclusión y reconocimiento "Elvira Concha de Saldarriaga", dirigido a periodistas que hayan trabajado estos temas en radio, prensa, televisión, caricatura, fotografía o multimedia a través de cualquier género periodístico, bien sea noticia, crónica, reportaje, entrevista, opinión y análisis o crítica.
2. Líderes que aportan a la inclusión "Ignacio Saldarriaga Concha". Este premio está orientado a personas que trabajen en proyectos incluyentes, dirigidos al mejoramiento social. Se excluye de la participación a quienes hayan estado vinculados de manera directa, a la Fundación Saldarriaga Concha

entre el 8 de noviembre de 2015 y el 8 de noviembre de 2018.

3. Organizaciones que trabajan por la inclusión "Alfredo Saldarriaga del Valle" en la que se convoca a corporaciones y ONG legalmente constituidas, públicas y privadas, con o sin ánimo de lucro, que desarrollen acciones de inclusión que vayan más allá de las exigidas por la ley. No podrán participar organizaciones, alianzas o iniciativas que hayan trabajado de manera directa, es decir mediante un contrato, convenio o donación, con la Fundación Saldarriaga Concha entre el 8 de noviembre de 2015 y el 8 de noviembre de 2018.

Adicionalmente, en el evento se realizará la presentación del Índice Multidimensional de Inclusión Social y Productiva de las personas con discapacidad y las personas mayores y las cifras del DANE sobre el Censo 2018 sobre personas mayores y personas con Discapacidad.

Tomado de:
https://saldarriagaconcha.org/desarrollo_fsc/es/componen-t/k2/item/1020-inscribete-aqui-para-participar-del-reconocimiento-a-la-inclusion-saldarriaga-concha



PÍLDORAS INFORMATIVAS

Las organizaciones que representan a personas con discapacidad deberían establecer relaciones de colaboración con otros agentes, como las organizaciones de la sociedad civil de otros sectores, las ONG, los defensores de los derechos humanos, los prestatarios de servicios, los partidos políticos, las organizaciones multilaterales y los organismos internacionales de cooperación, a fin aunar esfuerzos para lograr el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad.

La colaboración requiere una interpretación común del enfoque de la discapacidad basado en los derechos humanos para evitar los enfoques basados en la caridad o el paternalismo. Los derechos de las personas con discapacidad no son derechos "propios de la discapacidad", sino derechos humanos universales que se aplican a todos los seres humanos.



FRASES DEL DÍA



No todo lo que se encara se puede cambiar, pero nada se puede cambiar hasta que se encara

James Baldwin



ALERTA TEMPRANA



Para muchas personas, las TIC, entre ellas Internet, son hoy en día indispensables para la economía, la educación y la vida social. Para que las personas con discapacidad tengan iguales posibilidades de acceso a la información que los demás, los sitios web deben poder ser consultados por todos.

ABC DE DISCAPACIDAD



Avisos Visuales

Son los elementos, señales o cambios de textura en el pavimento, muros, barandales, etcétera, que orientan y advierten de peligros o riesgos a las personas ciegas y débiles visuales

HISTORIAS SIN LIMITES



HAROLD VILLALOBOS ENTRENADOR

Futbolistas sin piernas ni brazos cuentan cómo la discapacidad los hizo deportistas.

VER MÁS



MÁS NOTICIAS



Diplomado gratuito para población con discapacidad visual, liderado por Corporación CICCE



'Estamos lejos de ser una sociedad incluyente'



Educación inclusiva: experiencias exitosas de atención a estudiantes con discapacidad



Personas con discapacidad buscan manejo de zonas azules

"La palabra es una herramienta y con ella podemos construir grandes proyectos y también derribar barreras. Descubrir la importancia de la palabra en el trato hacia las personas con discapacidad. Al modificar nuestro lenguaje también tenemos la opción de educar a otros.

Digamos siempre Personas con Discapacidad (PcD)"

Lo primordial: "No herir con nuestras palabras a otras personas. No menospreciar ni minusvalorar sus capacidades".



Trabajamos para ser mejores, su opinión es muy importante para nosotros. Lo invitamos a dejar sus comentarios, reclamos, sugerencias y/o agradecimientos a:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Secretaría General
Todos los derechos reservados

Cualquier sugerencia comunicarse
PBX: 606 7676
José M. Pernet S. Ext. 2480



info@mincit.gov.co



NOTA

Las opiniones expresadas en éste boletín son de responsabilidad exclusiva del autor y no compromete a la institución. En caso de no desear seguir recibiendo este boletín, déjenos conocer su decisión.